



Consejería de Educación y Ciencia
CP Arqueólogo García Bellido
C/ Feria, s/n – 13320-Villanueva de los Infantes
Tfno. y FAX: 926378003



PLAN DIGITAL DE CENTRO

CURSO 2023-2024

INTRODUCCIÓN

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP ARQUEÓLOGO GARCÍA BELLIDO. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza como para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el

profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado.
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)

▪ Familias.

- **Objetivos:** se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- **Líneas de actuación:** contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- **Evaluación:** son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación y transformación digital será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quien proponga las acciones.

Para este curso escolar 2023-2024, las actuaciones se centrarán en los siguientes ámbitos:

1. Espacios de aprendizajes virtuales - EAV

Objetivo general del ámbito: Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Punto de partida

1. Desde el centro se recomienda, pero no se fomenta, el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro. Además, no existe un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Sugerencias de actuación

- Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.
- Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.
- Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Objetivo específico 1

Consolidar y afianzar el uso de las aulas virtuales en los grupos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

Líneas de actuación:

Creación en el inicio de curso de las aulas virtuales en las clases de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

DEFINIDA Coordinadora y Equipo Directivo 2 octubre - 15 noviembre

Descripción

Continuar y afianzar la creación de aulas virtuales a través del entorno colaborativo iniciado el curso pasado, y progresivamente extenderlo al resto de niveles.

Indicadores de logro de la actuación

Todos los tutores y especialistas de 4º a 6º de E. Primaria han actualizado/creado un aula virtual en cada una de las áreas.

Instrumentos del objetivo

Hoja de registro de la creación de las aulas virtuales.

Objetivo específico 2

Usar los medios tecnológicos educativos para impulsar un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en metodologías más inclusivas con un enfoque del Diseño Universal del Aprendizaje.

Líneas de actuación:

Difusión entre la Comunidad Educativa del uso de las aulas virtuales en los grupos de 4º a 6º de E. Primaria.

DEFINIDA Coordinadora del Plan de Digitalización y Directora 15 noviembre - 15 diciembre

8. Brecha digital y gestión de dispositivos - BDG

Objetivo general del ámbito: Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Punto de partida

1. El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).
2. El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.
3. El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado, pero no del alumnado.

Sugerencias de actuación

- Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.
- Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos

- electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia
- Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Objetivo específico 1

Actualizar el inventario de los recursos digitales del centro en activo.

Líneas de actuación:

Inventariado de los recursos y dispositivos digitales de nuestro centro educativo.

DEFINIDA Equipo Directivo 4 diciembre - 29 febrero

Objetivo específico 2

Realizar una infografía sobre la gestión, uso, incidencias y mantenimiento de los dispositivos digitales del centro.

Líneas de actuación

Infografía sobre uso, gestión y mantenimiento responsable de los dispositivos digitales.

DEFINIDA Coordinadora del Plan de Digitalización 15 enero - 15 marzo

Objetivo específico 3

Reducir la brecha digital de las familias y alumnado en el uso de la plataforma Educamos CLM.

Líneas de actuación

Desarrollo de la competencia digital de las familias y alumnado de nuestro Centro Educativo.

DEFINIDA Equipo Directivo y Coordinadora del Plan Digital 15 diciembre - 23 marzo

12. Evaluación - EVA

Objetivo general del ámbito: Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Punto de partida

1. El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

Sugerencias de actuación

- Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

Objetivo específico 1

Conocer y utilizar herramientas digitales que faciliten el proceso de evaluación del alumnado y de la propia práctica docente.

Líneas de actuación

Grupo de trabajo para conocer y utilizar de herramientas digitales en el proceso de evaluación del alumnado y del profesorado.

DEFINIDA Equipo Directivo y Coordinadora de formación 15 enero - 24 mayo